VISTOS:

- 1°.- Que el Municipio registra a CONSULTORIA EN GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS VICENTE CORREA ESCUDERO E.I.R.L., RUT N°: 78.089.724-4, en calidad de titular de la patente Rol N°: 530650-7, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de AV.APOQUINDO № 6410 OFICINA 212.
- **2°.** Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Finanzas.
- **3°.-** Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido , coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESCARGO Nº: 13856

PROCEDASE por el Sr. Tesorero Municipal a **DESCARGAR** del Rol de Cargo, de lo/s período/s que se indica/n, y que corresponden a la patente municipal cuyo titular es el contribuyente que se individualiza:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSULTORIA EN GESTION Y DESARROLLO DE

PERSONAS VICENTE CORREA ESCUDERO E.I.R.L.

ROL N°: 530650-7 RUT: 78.089.724-4

NOTA N°: 007220/2025

PERIODOS QUE SE DESCARGAN: 1ER. SEMESTRE 2025- 2DO. SEMESTRE 2025- MOTIVO DEL DESCARGO: CAMBIO DOMICILIO ANTE EL SII CON FECHA 15-07-2025

REGISTRESE, COMUNIQUESE AL SR. TESORERO MUNICIPAL Y ARCHIVESE



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO

OSCAR CARVAJAL CORTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

C.C. ROL N°: 530650-7 C.C. TESORERIA



Código verificador: 5613800000000LC91400125080 https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx